



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA NO. 008-2011, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA 008-2011

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 21 de febrero de 2011.- Las 12h45.- **VISTOS.-** El día jueves diez de febrero del dos mil once, a las catorce horas, ingresa en la Secretaría General de este Tribunal, el Oficio N° 00581, suscrito por el Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, Secretario del Consejo Nacional Electoral, por el cual remite en setenta y cinco (75) fojas, un expediente en copias certificadas que contiene el recurso ordinario de apelación interpuesto por el señor Nelson Marcelo Herrera Zumba, en su calidad de Alcalde del Cantón Crnl. Marcelino Maridueña de la provincia del Guayas, en contra de la Resolución PLE-CNE-5-2-2-2011, adoptada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en sesión extraordinaria de miércoles 2 de febrero de 2011, en la cual resuelve "...que existen **MIL CINCUENTA** firmas de respaldo auténticas de ciudadanos y ciudadanas empadronados en el cantón Crnl. Marcelino Maridueña, de la provincia del Guayas, que respaldan el proceso de revocatoria de mandato en contra del señor **NELSON MARCELO HERRERA ZUMBA, Alcalde del cantón Crnl. Marcelino Maridueña, de la provincia del Guayas**, cumpliéndose con lo establecido en el Art. 105 de la Constitución de la República y Art. 199 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia...". Causa a la cual se le ha asignado el número 008-2011. Al respecto el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, al tenor de lo previsto en los artículos 217 y 221 numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 18; 61; 70 numerales 1 y 2; 72; 244, inciso tercero; 268 numeral 1; y, 269, numeral 12 e inciso final de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, **ADMITE A TRÁMITE** el presente recurso ordinario de apelación interpuesto por el ciudadano Nelson Marcelo Herrera Zumba, Alcalde del Cantón Crnl. Marcelino Maridueña de la provincia del Guayas; y en consecuencia, dispone: **PRIMERO.-** Que a través de la Secretaría General de este Tribunal, se corra traslado con copia certificada del presente recurso al ciudadano Gilberto Jovanny Vélez Córdova, proponente de la revocatoria del mandato, para que en el plazo de tres días, de creerlo pertinente se pronuncie al respecto; para dicho efecto, la Secretaría General de este Tribunal, notificará al ciudadano proponente en la dirección que obra en el acápite tres del Formulario de Inscripción del Responsable Económico, (fojas 31 del expediente), esto es "CdL. ACAPULCO CALLE 4 CASA 5", perteneciente al cantón Coronel Marcelino Maridueña, de la provincia del Guayas, así como en el correo electrónico gilberto.velez66@hotmail.com ". Con el pronunciamiento o no, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolverá lo que en derecho corresponda. **SEGUNDO.-** Tómese en cuenta la autorización conferida por el recurrente al Dr. W. Guillermo Salazar Sánchez, así como el correo electrónico alcaldenelsonherrera@live.com; la dirección señalada en la Urb. La Puntilla y calle Malecón, cantón Crnl. Marcelino Maridueña, donde se encuentran las instalaciones de la Municipalidad de este cantón y el casillero electoral N° 49 del Tribunal Contencioso Electoral. **TERCERO.-** Notifíquese con el contenido de la presente providencia al Lic. Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. **CUARTO.-** Publíquese el contenido de la presente providencia en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional. Actúe el Dr. Richard Ortiz Ortiz, en su calidad de Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. **Cúmplase y Notifíquese.- F).** Dra. Tania Arias Manzano, Presidenta Tribunal Contencioso Electoral; Dra. Ximena Endara Osejo,

R. Ohil

En nombre del pueblo soberano del Ecuador, y por autoridad de la Constitución y las leyes...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Vicepresidenta Tribunal Contencioso Electoral; Dr. Arturo J. Donoso Castellón, Juez Tribunal Contencioso Electoral; Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza Tribunal Contencioso Electoral; Dr. Jorge Moreno Yanes, Juez del Tribunal Contencioso Electoral.
Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Richard Ortiz Ortiz

Secretario General TCE